ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224162010001155l**
Fecha: **25-04-2022**
TRD: **4162.010.13.1.953.001155**
Rad. Padre: **20224173010060466 2**

MARCELA MORENO FRANCO
Coordinador Mercadeo Turismo
Gerencia Mercadeo PROCOLOMBIA
Calle 28 No 13 A-15 Bogotá
Correo electrónico: info@procolombia.co

Asunto: Respuesta a solicitud de autorización para ingreso al Estadio Olímpico Pascual Guerrero

Cordial saludo.

Dando respuesta a su comunicación con radicado No 20224173010060466 2, en la que solicitan la autorización para ingresar al Estadio Olímpico Pascual Guerrero con el propósito de realizar registro fotográfico por parte de la productora audiovisual FUNKI Photo & video, con el objetivo de promocionar al país y la región como destino turístico entre los días 25 y 29 de abril de 2022, me permito informarle que se autoriza el registro fotográfico únicamente con fines institucionales. Sin embargo, la autorización está sujeta a la programación de las fechas de la Liga Betplay del fútbol profesional colombiano y debe ser acordada con el Coordinador de la Administración de Escenarios Deportivos de Alto Rendimiento Carlos Enrique González, con quien puede comunicarse al teléfono 3122261461 o al correo carlos.gonzalez.cho@cali.gov.co.

En la Secretaría del Deporte y la Recreación, siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo y trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente,

FELIPE DULCEY CUELLAR
Subsecretario – Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó y elaboró: Antonio J. Mejía – contratista
Revisó: Carlos Enrique González – contratista

cc. Omar Cortés Vitali – Administrador Estadio Olímpico Pascual Guerrero